

**Resolución 92/XI, de la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, adoptada en la reunión del 3 de abril de 2024, sobre la recuperación de la estación de Atocha para los trenes de alta velocidad de Alicante. [RP P-538/XI – 10.04.2024]**

#### PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 92/XI, sobre la recuperación de la estación de Atocha para los trenes de alta velocidad de Alicante, aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes en la reunión del 3 de abril de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes  
10 de abril de 2024

Llanos Massó Linares  
Presidente

#### COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

La Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, en la reunión del 3 de abril de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la recuperación de la estación de Atocha para los trenes de alta velocidad de Alicante, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 3.772), y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 15.539), que no ha sido aceptada.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

#### RESOLUCIÓN

I. Les Corts solicitan al Consell que inste al gobierno de la nación a recuperar la estación de Atocha como lugar donde realizar toda la operativa que conecta Alicante, Elche, Orihuela y el resto de la comunidad con Madrid (AVE) y con el resto de España (Alvia), y anular la decisión del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) de traslado a la estación de Chamartín.

II. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a estas Corts en el plazo máximo de tres meses.

Palau de Les Corts Valencianes  
9 de abril de 2024

Miriam Turiel Mollá  
Presidenta de la comisión

Lucía Peral Mateos  
Secretaria de la comisión